



NOTA DE LA FRAVM ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN LA CALLE ESTOCOLMO (DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS)

La cadena de centros comerciales MERCADONA tiene previsto edificar un centro comercial de mediano tamaño en las parcelas situados en los números 22 y 24 de la c/ Estocolmo, en medio de una hilera de viviendas unifamiliares. Se trata de una calle estrecha y esquinada que no reúne condiciones para encajar un uso de tales características.

La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) considera que la construcción de dicho centro comercial planteará graves problemas de movilidad en dicha calle y alledaños y afectará negativamente a la calidad de vida de los vecinos de toda la zona.

La responsabilidad de una mala gestión por parte de la empresa en su elección de la ubicación no puede ser soportada por los vecinos.

Por tanto, la Federación les apoya en su justa petición de que:

1. El pleno del Ayuntamiento de Madrid no apruebe el Plan Especial que se tramita sobre sendas parcelas. Si el plan no cuenta con el apoyo municipal, el centro comercial habría de ser tres veces más pequeño que el ahora proyectado, lo que lo haría inviable.
2. El Ayuntamiento y MERCADONA, así como la comunidad propietaria de los terrenos, negocien la posibilidad de permutar los terrenos de la calle Estocolmo por otro, de propiedad municipal, más acordes para el desarrollo de un centro comercial.
3. En último y en cualquier caso, MERCADONA desista de su construcción en ese lugar.

Atentamente,

En Madrid, 1 de julio de 2016

Fdo: Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid

